408 [illegible] 410

sando [illegible] que de su [illegible] se sirva de concederlo a esta Ciudad pa
ra que cobrase de el para las referidas [illegible] disposiciones que es
el dho arbitrio no es nada perjudicable a los vecinos de esta ciudad porque
quien lo contribuye y paga son los hombres de negocios y forasteros
que compran la dha barrilla y rosa y embarcan por este puerto en
diferentes ocasiones de donativos con que esta ciudad a servido a S.
mag(esta)d a resuelto dho arbitrio y se le a concedido y en uso de el
en virtud de facultad R(ea)l en la forma referida diputan dha
su merced es la consulta y representaran todas las demostra
ciones que condujeren al mejor logro de estos negocios que para ello
se les da comision en bastante forma

el S(eño)r D(o)n Alonso de la Jara y Molina Teniente de Corregidor: dijo que en
virtud del acuerdo desta ciudad en que se sirvio de mandar que se
[illegible] causa sobre que personas havian embarca
do barrillas por el sitio de la roca desta ciudad [illegible]
embarcaciones [illegible] por haver participado a las
Jus(tici)a el R(egido)r D(o)n Thomas Beltran regidor de ella havia aprehendido
unas cargas de barrilla y sosa que se llevaban a embarcar por el [illegible]
[illegible] de la Rosa: a lo [illegible] la dicha averiguacion. Y de ella a probado
como de orden de D(o)n Miguel Clemente [illegible] vecino desta ciudad que
se condujeron desde el dia ocho de octubre [illegible] en adelante, a la
[illegible] de la Rosa [illegible] de la villa del Almazarron cantidad de
barrilla y sosa [illegible] de Casablanca [illegible] de la ciud(ad) de los
[illegible] de la [illegible] sosa [illegible]
por la rambla de [illegible] contorno [illegible] de la dicha villa del Almaza
rron. [illegible] con sus cavallos [illegible]
[illegible] de dha ciud(ad) de Lorca [illegible]
embarcaciones que [illegible] de la Rosa [illegible]
[illegible] no conocieron [illegible] se ha podido averiguar [illegible]
[illegible] y [illegible] embarcado [illegible]
como todo consta de dicha causa que escrive [illegible]
mande [illegible] que se [illegible] conbenga [illegible]
[illegible] todo quanto conduzca al [illegible]
[illegible] utilidad desta Republica

Y por la ciudad entendida la dicha proposicion [illegible]
[illegible] [illegible] que por [illegible] en forma